abasto por bien dar a Cinco mill fanegas
de trigo a seis ducados y medio el cayz puesto
en el puerto de Carthagena o de la Mançanilla
an contrasandicaones que en la dicha peticion
se contiene ~~[illegible]~~ a que se referian y para
tratar todo lo suso dicho con mas acuerdo que los
señores Capitanes al del Castillo y Juan Felizes
Duque que traten con el suso dicho las
dichas condiciones y tomen la mejor reso
lucion que pudieren y que para el martes
que el primer dia de ayuntamiento hagan la de
la cosa y antes si ser pudiere

Libramiento al
manobrero de
[illegible]
[illegible] sacado

Los señores Lorca mandaron que diego Montesino receptor
de las comunas de Ypagne a Juan Martin ma
nobrero veinte ducados para la monda de los co
munes del pozo y que para ello se le de libra
miento en forma

[illegible] Nuevo [illegible] Alonso de Leyva [illegible] Melchor
Deyrurita

Ante mi
Enrique [illegible]